

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Liberbank S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de Liberbank, reunida en el domicilio social, sito en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 19, el 23 de noviembre de 2012, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar el aumento de capital social con desembolso dinerario y autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para ejecutar la ampliación conforme a lo establecido en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de un año, y modificar los artículos estatutarios correspondientes al capital y a las acciones y renuncia al derecho de suscripción preferente.
- Aprobar la autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, durante el plazo máximo de cinco años, para emitir valores (incluyendo, en particular, obligaciones, bonos y warrants) canjeables por o con derecho a adquirir acciones en circulación de la Sociedad o de otras sociedades, y/o convertibles en o con derecho a suscribir acciones de nueva emisión de la Sociedad y para garantizar emisiones de dichos valores realizadas por otras sociedades de su Grupo. Fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y atribución al Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria, así como de excluir el derecho de suscripción preferente en la emisión de cualquiera de dichos valores. Se deja sin efecto el acuerdo adoptado en el punto noveno del orden del día de la Junta General celebrada del 30 de octubre.
- Respecto a los puntos segundo y cuarto a séptimo del orden del día, la Junta General celebrada el 23 de noviembre acordó la ratificación de los

acuerdos adoptados en la Junta General celebrada el 30 de octubre de 2012 en los ordinales octavo y décimo a decimocuarto del orden del día de ésta.

Madrid, 23 de noviembre de 2012